17

tallar los jurados sean comissarios para auer
y entender si el puerto de la ciudad de Cartagena
Hugo se puede tener esperança de provision de tierra o si
sera mas bien procurallo por tierra de la andaluzia
o castilla haziendo para este effeto que les quier
diligencias para que el possito se probea de lo ne
cessario y assi mismo para que aya abun
dancia en el almodi y para este effeto hagan
las diligencias que esta ciudad y donde mas
combenga y si fuere necesario hazer algun
gasto el mayordomo lo pague por sus libras y se le pase en pta

~ entro el señor Pedro Perez de Mar regidor

~ entro el señor Jeronimo Tomas regidor

~ entro el señor don Gines Rocamora regidor

~ el señor Miguel Perez Zaragoza dixo y propuso
servicio ordinario y extraordinario a la ciudad que otras vezes a suplicado
y pedido y Rey. se le pague lo que se le deue
de las pagas passadas del servicio ordinario
y extraordinario y no a tenido ni tiene effeto
de que se le sigue daño y perjuizio por la falta que haze
para pagar las libras por tanto de nuevo suplica a la ciudad
y hablando de vida mente se quiere le haga luego el
dicho pago con protestacion que haze de que
usara de los remedios que puede y deue
y que las costas y salarios que se le ocasionaren
sean y corran por pta de la ciudad y protesto lo
demas que le conbe y lo pidio por testimonio -